

# SUMARIO

AGRADECIMIENTOS . . . . .	13
PRÓLOGO DE JOAQUÍN COELLO BRUFAU . . . . .	15
PRÓLOGO DE FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ DE CISNEROS CID . . . . .	21
INTRODUCCIÓN . . . . .	35
CAPÍTULO PRIMERO. EL REGLAMENTO (UE) 2017/352 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 15 DE FEBRERO DE 2017 POR EL QUE SE CREA UN MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y SE ADOPTAN NORMAS COMUNES SOBRE LA TRANSPARENCIA FINANCIERA DE LOS PUERTOS . . . . .	
I. Introducción: la culminación de un largo proceso . . . . .	39
II. El Reglamento (UE) 2017/352 . . . . .	61
1. Finalidad y fundamento . . . . .	61
2. Ámbito de aplicación. . . . .	64
3. La organización portuaria en el Reglamento (UE) 2017/352 . . . . .	65
4. Los servicios portuarios . . . . .	69
4.1. Concepto y clases de servicios portuarios . . . . .	69
4.2. Régimen de acceso a los servicios portuarios . . . . .	70
4.3. El contrato de servicio portuario. . . . .	77
5. La transparencia financiera y autonomía . . . . .	79
5.1. Transparencia en la financiación pública de los puertos . . . . .	80

5.2. Tarificación de los servicios portuarios. . . .	82
5.3. Tarificación de las infraestructuras portuarias .	83
<b>CAPÍTULO SEGUNDO. LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL . . .</b>	<b>89</b>
I. Introducción . . . . .	89
II. Los puertos de interés general . . . . .	91
III. Titularidad de los puertos de interés general . . . .	94
1. La reserva de los puertos de interés general al Estado . . . . .	94
2. El dominio público portuario. . . . .	99
IV. La organización portuaria estatal . . . . .	112
1. Introducción: modelo de gestión pública por la propia Administración . . . . .	112
2. Los organismos gestores de los puertos de interés general: las Autoridades Portuarias . . . .	116
2.1. Naturaleza jurídica . . . . .	116
2.2. Régimen jurídico . . . . .	121
3. El sistema portuario de titularidad estatal. . . . .	124
3.1. El holding portuario estatal. . . . .	124
3.2. El principio de autofinanciación del sistema portuario estatal. . . . .	125
3.3. Puertos del Estado. . . . .	127
3.4. El Fondo de Compensación Interportuario . .	132
3.5. El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria . . . . .	136
3.6. Asistencia entre Autoridades Portuarias e intervención de Puertos del Estado. . . . .	139
V. El modelo de gestión de los puertos de interés general. . . . .	139
1. Gestión centrada en las infraestructuras e instalaciones portuarias . . . . .	139
2. Los servicios portuarios . . . . .	141
2.1. Libertad de acceso a la prestación de servicios portuarios . . . . .	142
2.2. Licencia para prestación de servicios portuarios. . . . .	144

2.3. Limitación del número de prestadores . . . . .	144
2.4. Participación de la Autoridad Portuaria en la prestación de servicios portuarios . . . . .	145
2.5. Obligaciones de servicio público. Referencia a la potestad tarifaria . . . . .	146
2.6. Servicios portuarios y ocupación de dominio público . . . . .	147
2.7. Transparencia . . . . .	148
VI. Referencia al régimen económico de los puertos de interés general . . . . .	148

**CAPÍTULO TERCERO. LA INCIDENCIA DEL REGLAMENTO (UE)**

**2017/352 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN**

**LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL . . . . . 159**

**I. Introducción . . . . . 159**

**1.1. El carácter vinculante del Reglamento (UE)  
2017/352 . . . . . 159**

**1.2. Ámbito de aplicación. . . . . 161**

**1.3. La neutralidad del Reglamento (UE) 2017/352 . . 162**

**II. El derecho comunitario: los puertos como empresas  
en competencia. . . . . 164**

**1. Los antecedentes del Reglamento (UE) 2017/352. . 164**

**2. Actividad económica y empresa . . . . . 165**

**3. La gestión de infraestructuras como actividad  
económica . . . . . 168**

**4. La gestión de infraestructuras portuarias como  
actividad económica . . . . . 173**

**5. La competencia entre prestadores de servicios  
portuarios . . . . . 180**

**III. Los servicios portuarios. . . . . 181**

**1. Similitud de concepto y clases de servicios  
portuarios . . . . . 181**

**2. Mayor exigencia en el TRLPEMM para el acceso  
al mercado de los servicios portuarios . . . . . 188**

**3. Licencia *vs* contrato de servicios portuarios. . . . 192**

**4. Conclusiones. . . . . 194**

IV. Autonomía y transparencia . . . . .	194
1. Las figuras previstas en el Reglamento (UE) 2017/352 y la organización portuaria estatal. . . . .	194
2. Las empresas Autoridades Portuarias . . . . .	197
3. Reglamento (UE) 2017/352 y tasas portuarias . . . . .	200
4. Reglamento (UE) 2017/352 y dominio público portuario . . . . .	205
5. El Fondo de Compensación Interportuario y el Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria . . . . .	212
a) Origen estatal . . . . .	214
b) Beneficiario . . . . .	217
c) Ventaja competitiva de carácter selectivo . . . . .	217
d) Efectos en los intercambios y en la competencia. . . . .	219
6. La gestión de los puertos de interés general como servicio de interés económico general . . . . .	226
7. Transparencia . . . . .	231
 CAPÍTULO CUARTO. CONCLUSIONES. . . . .	 233
 BIBLIOGRAFÍA . . . . .	 243